REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS /
NCRD /RCO / IAV / RPMM / rrgg.

URGENTE

DECRETO EXENTO Nº 1099 **/**
MATERIA: Permisos Adm. Prodesal.
CAUQUENES,

21 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.-Las solicitudes de Permisos con goce de remuneraciones presentadas por los Funcionarios del Programa en Convenio PRODESAL;

2.-Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;

3.-El Decreto Exento Nº 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sr. Alcalde.-

4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1º.- CONCEDESE, permiso con goce de sus remuneraciones a los funcionarios (a), Programa en Convenio PRODESAL, que a continuación se indican:

NOMBRE	FUNCION	N° DIAS	DESDE	HASTA	MOTIVO
PABLO ELOSUA JARA	PROFESIONAL UNIDAD OPERATIVA 5	0.5(T)	11-03-2022	11-03-2022	TRAMITES PERSONALES
ALEXIS GARRIDO LOPEZ	TECNICO UNIDAD OPERATIVA 4	0.5(T)	10-03-2022	10-03-2022	TRAMITES PERSONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.